



CLAUDIA MILENA CAMELO ROMERO <ccamelor.cvp@habitatbogota.gov.co>

**NOTIFICACION ELECTRONICA RESOLUCION 873 DEL 8/07/2014, VII
convocatoría pública para la ampliación del banco de Oferentes de la
Dirección de Mejoramiento de Vivienda**

1 mensaje

CLAUDIA MILENA CAMELO ROMERO <ccamelor.cvp@habitatbogota.gov.co>

9 de julio de 2014,
9:27

Para: AYT INGENIERIA <aytingenieria@gmail.com>, grconst.sas@gmail.com, mariogaitan19@hotmail.com, inversionesfritda@gmail.com

Cco: LUIS ROBERTO CRUZ G <lcruzg.cvp@habitatbogota.gov.co>

De conformidad con el artículo 56 de la ley 1437 de 2011, que consagra que las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación (En el marco del numeral 1 del artículo 67 del mismo Código) y teniendo en cuenta el anexo 1 de la VII Convocatoria Pública para la ampliación del banco de Oferentes de la DMV de la CVP, se facultó expresamente a la Caja de Vivienda Popular para remitir notificaciones a la dirección electrónica señalada en el mencionado documento, por medio del presente mail nos permitimos NOTIFICARLE el contenido de la Resolución 873 del 8 de julio de 2014 " Por medio de la cual se declara desierta la VII convocatoria pública para la ampliación del banco de Oferentes de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la Caja de la Vivienda Popular "

Atentamente,

CLAUDIA MILENA CAMELO ROMERO

Abogada Dirección de Mejoramiento de Vivienda

Caja de la Vivienda Popular

 **RESOLUCION 873-2014 DECLARATORIA DESIERTA.pdf**
1286K